

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 0.6 MAR. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº | 207 - 03

EXPTE.Nº 4.044/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Marta Isabel Cardozo, en el que solicita Adscrinción Docente a la cátedra de *Tecnología Educativa*, a cargo de la Dra. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. Marta Isabel Cardozo, DNI.N° 24.338.050, a la cátedra de *Tecnología Educativa*, a cargo de la Dra. María Teresa Martínez, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 17 de marzo de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

023-03

Prof. SUSAMA MES FERNANDEZ SECRETARIA

EXCUITAD DE HUMANIDADES - UNSO

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad de Humanidades - UNSA.